

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079-2025-MDLH-A

La Huaca, 19 de mayo de 2025

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2025-MDLH-A, DEL 28 DE ABRIL DE 2025

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que prescribe lo siguiente:

212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, a través del Informe N° 447-2025-MDLH/SODUR-ING.JIZC, de fecha 15 de mayo de 2025, la Subgerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural, solicita se corrija el error material, es decir, la modificación del nombre de la actividad, a través de una fe de erratas

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es procedente corregir el error material, por lo que en conformidad con ello se emite la FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2025-MDLH-A, del 28 de abril de 2025

En la Parte Resolutiva de la Resolución N° 067 de fecha 28 de abril de 2025, se advertido el siguiente error material:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ficha de actividad “DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE 3 AULAS PREFABRICADAS PARA INSTALAR EN LA I.E. SAN JOSE DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el monto de S/42,290.72 (cuarenta y dos mil doscientos noventa con 72/100 soles), con precios vigentes al mes de abril del 2025 y durante un tiempo de ejecución de 12 días calendario.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825, ELEVADO A LA
CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



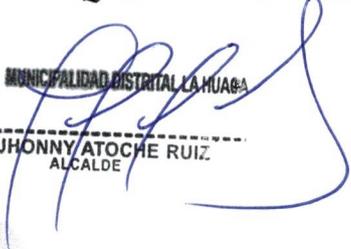
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 079-2025-MDLH-A

La Huaca, 19 de mayo de 2025

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ficha de actividad “MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE 3 AULAS PREFABRICADAS PARA INSTALAR EN LA I.E. SAN JOSÉ DEL CENTRO POBLADO DE VIVIATE, DISTRITO DE LA HUACA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”, por el monto de S/42,290.72 (cuarenta y dos mil doscientos noventa con 72/100 soles), con precios vigentes al mes de abril del 2025 y durante un tiempo de ejecución de 12 días calendario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

JHONNY ATOCHE RUIZ
ALCALDE

